



MENDOZA, **11 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 23859/23 caratulado: "*MORON, María Ana - Solicitud Licencia por Razones Particulares s/g - desde el 01/09 al 15/11/23*".

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que la Prof. María Ana MORÓN, revista en esta dependencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para el dictado de las asignaturas "***Diseño Cerámico I y II***" y "***Diseño Cerámico II (Optativa)***", de las Carreras de Cerámica.

Que la Dirección de Carreras de Cerámica avala el pedido de licencia por razones particulares de la Prof. MORÓN.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y en las ordenanzas N° 32/16-R y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, a la Prof. María Ana MORÓN (Legajo N° 32.367- CUIL 27-22185566-9) por el periodo comprendido entre el UNO (1) de setiembre y el QUINCE (15) de noviembre de 2023, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para el dictado de las asignaturas "***Diseño Cerámico I y II***" y "***Diseño Cerámica II (Optativa)***", de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 422

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO